

## Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G104770315

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



OFICIO N° MICH/GA/04/2841/2015 BITÁCORA: 16/G1-0477/03/15

Morelia, Michoacán, 13 de Abril de 2015 "2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

## JOSE LUIS ALVAREZ SANCHEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Marzo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2113/2015 de fecha 04 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Produc Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	to, Folios solicitado	Folio s inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3 El Chayote, Arteaga, P-16-010-CHA-002/12, madera en rollo larg dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,384.792 Metros cúbicos	as 155	1	155	14623781	14623935
3 El Chayote, Arteaga, P-16-010-CHA-002/12, madera en rollo cort dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 395.655 Metros cúbicos	as 45	156	200	14623936	14623980
3 El Chayote, Arteaga, P-16-010-CHA-002/12, madera en rollo larg dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 49.565 Metros cúbicos	as 7	201	207	14623981	14623987
<ol> <li>El Chayote, Arteaga, P-16-010-CHA-002/12, madera en rollo cort dimensiones, Quercus sp., (Encino), 106.473 Metros cúbicos</li> </ol>	as 13	208	220	14623988	14624000

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe ani

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

LIC. VÍCTOR MANUEL ÁVILA CENICEROS

C.c.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México,

Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Arteaga, Mich.

VMAC / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO

odista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx